



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1310-2025-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1291-2025-UNAP, de fecha 6 de noviembre de 2025, se resuelve modificar los alcances del artículo primero y segundo de la Resolución Rectoral N° 1244-2025-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Huancayo del 13 al 14 de noviembre de 2025, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)..."

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Rodil Tello Espinoza, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/ Huancayo y viceversa..."

Debe decir: ...

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Huancayo del 13 al 14 de noviembre de 2025, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico (VRAC)..."

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Juan de Dios Jara Ibarra, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Huancayo y viceversa, y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio..."

Que, el rector estima conveniente dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1291-2025-UNAP, de fecha 6 de noviembre de 2025, debido a que por motivos de fuerza mayor no podrá dar cumplimiento a lo acotado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, por lo que se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1291-2025-UNAP, de fecha 6 de noviembre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL